

DECRETO 93 DE 1962

(enero 18)

Diario Oficial No. 30.706, de 27 de enero de 1962

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto derogado por el artículo [32](#) del Decreto 770 de 1982>.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

Por el cual se modifica el orden de precedencia establecido por el decreto [2090](#) de 1952

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto derogado por el artículo [32](#) del Decreto 770 de 1982, publicado en el Diario Oficial No. 36005 de 13 de mayo de 1982, 'Por el cual se expide el reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República.'

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. <Decreto derogado por el artículo [32](#) del Decreto 770 de 1982>
Modifícase el numeral 2o. del orden de precedencia, establecido por el Decreto [2090](#) de 1952, en el sentido de que el señor Designado a la Presidencia de la República pasará a continuación de su Eminencia el señor Cardenal.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Bogotá, D.E. a 18 de enero de 1962

ALBERTO LLERAS

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JOSÉ JOAQUÍN CAICEDO CASTILLA



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

